

DOCUMENTO DE LICITACIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 01-SE-DIGECEBI-DGA-2022

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y BIENES INMUEBLES (DIGECEBI) DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACIÓN"

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales,



HONDURAS/ TEGUCIGALPA. D.C., JUNIO DE 2022



Contenido

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	3
IO-01 CONTRATANTE	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-05.1 CONSORCIO	5
IO-05.2 DECLARACIÓN DE PROCESOS DESIERTOS O FRACASADOS	5
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	<i>6</i>
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	<i>6</i>
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	<i>6</i>
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	<i>6</i>
IO-09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL	<i>6</i>
DOCUMENTOS SUBSANABLES	7
DOCUMENTOS NO SUBSANABLES	8
IO-09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA	8
IO-09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA	9
IO-09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA	9
IO-09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEI CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAM DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO	ENTO
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	
IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS	
FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL	
FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA	
FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA (No aplica)	
FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA	
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO	
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION	
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	
CC_02 PL A 7 O CONTR A CTUAL	16



	,	
	03 CESACIÓN DEL CONTRATO	
	04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	
	05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	
CC-	06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	17
CC-	07 GARANTÍAS	17
a)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	17
b)	GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO	18
c)	CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO	18
CC-	08 FORMA DE PAGO	18
CC-	09 MULTAS	18
SEC	CCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	19
SEC	CCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS	21
FOF	RMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	21
LIS	TA DE PRECIOS	23
FOF	RMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE	24
	RMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO	
	ANDO APLIQUE)	
	RMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	26
	CLARACIÓN JURADA SOBRE ESTAR ENTERADOS Y ACEPTACIÓN DE	27
	NDICIONES	
	CLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES	
	RMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA LEY ESPECIAL CONTRA LITO DE LAVADO DE ACTIVOS	
FOF	RMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD	32
COI	NTRATO (OPCIONAL)	34
AU	TORIZACIÓN DEL FABRICANTE (Si Aplica)	38
FOF	RMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA	39
FOF	RMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	40
FOF	RMATO GARANTIA DE CALIDAD	41
AV	ISO DE LICITACIÓN PÚBLICA	42





SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION, tiene por objeto el suministro de *EQUPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y BIENES INMUEBLES (DIGECEBI)* mediante el proceso de Licitación Pública Nacional *No. 01-SE-DIGECEBI-DGA-2022*,

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre *LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACIÓN* y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Adquisición de EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y BIENES INMUEBLES (DIGECEBI) DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACIÓN.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente: Las ofertas se deben presentarse en sobres sellado en la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaria de Estado en los Despachos de Educación

Ubicada en: El 1er piso del Edificio Cuerpo Bajo B. de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C

El día último de presentación de ofertas será: lunes 08 de agosto de 2022

La hora límite de presentación de ofertas será: a las 10:45 A.M.



Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en la sala de Reuniones de la Dirección General de Adquisiciones, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1er. Piso del Edificio Cuerpo Bajo B, Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C, día lunes 08 de agosto de 2022, siendo la 11:00 A.M. Hora oficial de la República de Honduras

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente cita.

La oferta deberá venir en sobre cerrado, sellado e identificado, caso contrario no serán considerados para el proceso de evaluación:

ESOUINA SUPERIOR IZQUIERDA,

Nombre del Oferente y su dirección completa.

ESOUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de presentación No abrir antes del lunes 08 de Agosto de 2022, A LAS 11:00 A.M

PARTE CENTRAL

Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, Dirección General de Adquisiciones, Edificio Cuerpo Bajo B. del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 01-SE-DIGECEBI-DGA-2022

"EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y BIENES INMUEBLES (DIGECEBI) DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACIÓN"

NOTA:

- 1. En atención a los principios establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así mismo en el código de Ética del Servidor Público, LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION garantiza que los procesos serán realizados de manera transparente.
- 2. La oferta deberá ser firmada y sellada por el Gerente General o Representante Legal.





- 3. La revisión de las ofertas por parte de los oferentes se podrá realizar al finalizar de la apertura de las ofertas.
- 4. La oferta original deberá de venir identificada como ORIGINAL y debidamente foliada todas sus páginas, acompañada de dos (2) copia, y selladas en sus sobres correspondientes. Adicionalmente se deberá acompañar una (1) copia en formato digital en USB o CD que sea editable (Word, Excel o PDF), de la carta propuesta, listado de precios, Especificaciones Técnicas, Imágenes (equipo de seguridad, accesorios, etc.) en formato "PNG" o "JPG", con las dimensiones aproximadas de 200x200 pixeles.
- 5. Los oferentes NO podrán presentar ofertas alternativas.
- 6. Las ofertas deberán ser presentadas en moneda de curso legal de Honduras (Lempiras).

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-05.2 DECLARACIÓN DE PROCESOS DESIERTOS O FRACASADOS.

- 1. Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido como mínimo dos (2) oferta.
- "LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACIÓN" declarará <u>DESIERTO el proceso</u> cuando no se hubieren presentado el mínimo de ofertas.
- 3. "LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACIÓN" declarará <u>FRACASADO el proceso</u> cuando:
- a. Se hubiere omitido en el procedimiento requisitos esenciales establecidos en la Ley o en sus disposiciones reglamentarias;
- Sí las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidas en este Pliego de Condiciones, en correspondencia con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado;
- c. Sí se comprueba la existencia de colusión;
- d. Cuando todas las ofertas se reciban por precios considerablemente superiores al



presupuesto estimado; y,

e. Cuando se presenten motivos de fuerza mayor debidamente comprobados.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de *noventa* (90) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas es decir-*CIENTO VEINTE* (120) DÍAS CALENDARIO.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará dentro de los **NOVENTA** (90) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

IO-09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta





DOCUMENTOS SUBSANABLES

- 1. Fotocopia Legible del Testimonio de su escritura de constitución social, inscrita en el Registro Público de Comercio; adjuntando la lista de socios o accionistas actualizada y certificada por el Secretario de la Junta Directiva, extendida dentro de treinta (30) días calendario previo a la fecha prevista para la presentación de las ofertas, firma que deberá ser autenticada por Notario Público.
- 2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- 3. En caso de Comerciantes individuales, Fotocopia Legible del Testimonio de su escritura de declaración como tal (Escritura de Comerciante Individual), inscrita en el Registro Público de Comercio, está fotocopia deberá ser autenticada por Notario Público.
- 4. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
- 5. Fotocopia de RTN de la Empresa y del Representante Legal.
- 6. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- 7. Fotocopia Legible de de la Certificación o constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anteriora la fecha prevista para la presentación de la oferta"
- 8. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
- 9. Declaración Jurada de integridad de acuerdo al formato propuesto por LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION.
- 10. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.





- 11. Dos (2) Constancias de satisfacción de los Suministros prestados: objeto de esta Licitación efectuados en otras instituciones Públicas o Privadas, en cuanto a cobertura y montos, en los últimos tres (3) años, extendidas por el Gerente Administrativo o el funcionario que pueda dar fe del servicio prestado a dichas instituciones a la que se le haya suministrado el servicio. Las mismas deberán especificar el periodo y calidad de los servicios recibidos,
- 12. Copias de Contratos u Ordenes objeto de esta Licitación efectuados en otras instituciones similares
- **13.** <u>Autorización para que LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION:</u> pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

DOCUMENTOS NO SUBSANABLES

- 1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad conel formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
- 2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
- 3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

NOTA: Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias y de firmas**). Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados.

IO-09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo o créditos comerciales por al menos *el 100%*, equivalente al total de la oferta, Pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de Créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales de los distribuidores, etc.
- Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por una firma auditora externa o un auditor independiente debidamente colegiado.
- Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por una firma auditora externa o un auditor independiente debidamente colegiado.
- Autoriza que LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION pueda verificar la documentación presentada con los emisores.



IO-09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

- Muestra de Catálogos, fotografías o presentaciones del equipo describiendo las características técnicas ofertadas.
- Formulario de Especificaciones Técnicas.

IO-09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otroaspecto sustancial que impida o límite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta segúnsea el caso. Si "El Oferente" No presenta el formato "Lista de Precios" se entenderáque no presento la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO-09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO

- 1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida porla SAR;
- 2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contratocelebrado con la Administración emitida por la PGR;
- 3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones alInstituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
- 4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estadoemitida por la ONCAE.





IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION, mediante correo electrónicos : direccionadquisiciones.seduc@gmail.com o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, Dirección General de Adquisiciones, Edificio Cuerpo Bajo B. del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C., El ente contratante responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenidolos pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas será admitida antes de viernes 22 de julio de 2022, toda solicitud de aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuentalas enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas (ejemplo):1



FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia Legible del Testimonio de su escritura de constitución		
social, inscrita en el Registro Público de Comercio; adjuntando la		
lista de socios o accionistas actualizada y certificada por el Secretario		
de la Junta Directiva, extendida dentro de treinta (30) días calendario		
previo a la fecha prevista para la presentación de las ofertas, firma		
que deberá ser autenticada por Notario Público.		
Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que		
tiene las facultades suficientes para participar representar a la		
empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el		
Registro Mercantil.		
En caso de Comerciantes individuales, Fotocopia Legible del		
Testimonio de su escritura de declaración como tal (Escritura de		
Comerciante Individual), inscrita en el Registro Público de		
Comercio, está fotocopia deberá ser autenticada por Notario Público.		
Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del		
Representante Legal		
Fotocopia de RTN de la Empresa y del Representante Legal.		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas		
en los artículos15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.		
Fotocopia Legible de de la Certificación o constancia de estar en		
trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores		
y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con		
el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.		
"lasolicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día		
calendario anteriora la fecha prevista para la presentación de la		
oferta"		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de		
no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los		
artículos 36,37,38,39,40 y 41de la Ley Especial Contra el Lavado de		
Activos.		
Declaración Jurada de integridad de acuerdo al formato propuesto		
por LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE		
EDUCACION.		



ASPECTO VERIFICABLE		NO CUMPLE
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
Dos (2) Constancias de satisfacción de los Suministros prestados: objeto de esta Licitación efectuados en otras instituciones Públicas o Privadas, en cuanto a cobertura y montos, en los últimos tres (3) años, extendidas por el Gerente Administrativo o el funcionario que pueda dar fe del servicio prestado a dichas instituciones a la que se le haya suministrado el servicio. Las mismas deberán especificar el periodo y calidad de los servicios recibidos,		
Otros Documentos agregados por la institución (Según lo solicitado en la IO-09.1 Documentación Legal)		

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE NO CUMPLE		
Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en			
efectivo por al menos <i>el 50%</i> , equivalente al total de la oferta,			
Pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos,			
constancias de Créditos abiertos otorgados por instituciones			
bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.			
Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal			
inmediato anterior sellado y timbrado por una firma auditora			
externa o un auditor independiente debidamente colegiado.			
Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio			
fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por una firma			
auditora externa o un auditor independiente debidamente			
colegiado.			
Autoriza que LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS			
DESPACHOS DE EDUCACION pueda verificar la			
documentación presentada con los emisores.			

² En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.



ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por una firma auditora externa o un auditor independiente debidamente colegiado.		

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Muestra de Catálogos, fotografías o presentaciones del equipo describiendo las características técnicas ofertadas.		
Formulario de Especificaciones Técnicas.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA (No aplica)

De la muestra de *[insertar detalle y tamaño mínimo de muestra requerida], [insertar número de unidades que serán sometidas a ensayos,* unidades serán sometidos cada uno de ellos a la siguiente batería secuencial de ensayos físicos:*]*

Ensayo 1: [insertar detalle de ensayo a realizar]

Ensayo 2: [insertar detalle de ensayo a realizar]

Ensayo 3: [insertar detalle de ensayo a realizar]

Ensayo 4: [insertar detalle de ensayo a realizar]

Ensayo 5: [insertar detalle de ensayo a realizar]

Para superar esta fase, al menos *[insertar número de unidades]* de las *[insertar número de unidades* ensayadas no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencial de ensayos físicos.]



Los ensayos serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de [insertar nombre de entidad normativa] y observación de la [insertar nombre de entidad técnica]

Solamente las ofertas que superen éstas fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se		
ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. Quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

* 10-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente.



La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los **diez (10) días**³ calendario presentar los siguientes documentos:

- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).
- Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (aplica solo para Servicios de Seguridad y Limpieza, Circular No.CGG-2847-2016, Secretaría de Coordinación General de Gobierno)
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)
- Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
- Garantía de Cumplimiento de Contrato del 15% del monto Adjudicado como se establece en la siguiente Sección II Condiciones de Contratación en la CC-07

³ Para contratos bajo licitación pública LA LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato



Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION nombrará un Administrador del Contrato (Almacén Solicitante), quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta completar la última entrega del equipo objeto del contrato, con opción a prorroga

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: la bodega de nivel central, SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION, primera calle entre 2da, 3ra y 4ta Avenida, Comayagüela M.D.C.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro será entregado de acuerdo a la cláusula CC-04, de la siguiente Manera:



LOTE	CONCEPTO	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
No.1	Adquisición de Computadoras portátiles de alto rendimiento	Dentro de los 30 días calendarios a partir de la Orden de Inicio	10
No.2	Adquisición de impresoras a colores de flujo continuo	Dentro de los 30 días calendarios a partir de la Orden de Inicio	10
No.3	Adquisición de escáner de alta velocidad	Dentro de los 30 días calendarios a partir de la Orden de Inicio	4

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo al requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION; bajo ninguna circunstancia LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el almacén de víveres mediante llamados telefónicos, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
 - Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta (30) días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.



Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO

- Plazo de presentación: *Diez (10)* días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: de seis (6) meses contado a partir de la recepción final.

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO

- Plazo de presentación: (10) días hábiles después de la recepción total del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: de doce (12) meses contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION pagará en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por de conformidad con las entregas de las cantidades de Equipo de Computo entregados por el proveedor debidamente recibidos a satisfacción.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.





SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE NO.1 COMPUTADORA PORTATIL DE ALTO RENDIMIENTO			
CANTIDA: 10 UNIDADES	CANTIDA: 10 UNIDADES		
Sistema Operativo	Windows 10 profesional en idioma español, instalado de fábrica con su respectiva licencia de uso perpetuo.		
Procesador	Intel Core i7 decima generación o AMD Ryzen 7 o superiores		
Pantalla	15 pulgadas o superior		
Memoria RAM	16 GB o superior		
Unidad de Estado Solido (SSD)	512 GB o superior		
Unidad de Disco Duro (HDD)	1TB o superior		
Procesamiento Grafico Integrado	2 GB integrado o superior		
Unidad de Procesamiento Grafico (GPU)	4 GB dedicado o superior		
Conectividad	Ethernet 1000/1000, WIFI 802.11 b/g y Bluetooth		
Cámara Web	1080p HD o superior		
Micrófono	Integrado		
Bacteria	6 celdas o superior		
Accesorios	Cargador eléctrico, Mouse inalámbrico y Mochila original (de la misma marca de la computadora portátil ofertada).		
Puertos	USB 3.0, HDMI, DisplayPort, RJ-45		

LOTE NO.2 IMPRESORA MULKTIFUNCIONAL A COLORES Y DE FLUJO CONTINUO DE TINTA		
CANTIDA: 10 UNIDAI	DES	
Conectividad	USB, Ethernet y Wifi.	
Velocidad de impresión	25-40 ppm o superior B7N y color	
Velocidad de escaneo	25-30 ppm o superior.	
Resolución de escáner	600x600 DPI o superior	
Escáner	ADF Duplex y cama plana	
Multitarea	Requerido completa	
Panel de Control	LCD	
Compatilidad de Software	Windows 7, 8, 9, 10, 11, vista, Mac OS y Linux	
Alimentador del papel	Bandeja universal con capacidad mínima de 100 páginas de 8.5x11 y7o 8.5x14	

www.se.gob.hn



LOTE NO.2 IMPRESORA MULKTIFUNCIONAL A COLORES Y DE FLUJO			
	CONTINUO DE TINTA		
CANTIDA: 10 UNIDA	CANTIDA: 10 UNIDADES		
Voltaje 110v			
Cables USB y de alimentación eléctrica			
Titas 1 Kit de tintas originales			

LOTE NO.3 ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO						
CANTIDA: 4 UNIDAD	ES					
Tipo	Monocromático y color ADF dúplex con alimentador automático					
Velocidad de escaneo	600 ppm simplex/dúplex o superior.					
Resolución óptica	600x600 DPI (PPP) o superior					
Interface:	USB 3.0					
Sistema Operativo	Windows 7, 8, 9, 10, 11, vista, Mac OS y Linux					
Tamaño de ADF	805 x 11minimo					
Capacidad de alimentador de papel (ADF)	50 páginas o superior.					
Ciclo diario de trabajo	4000 o superior					
Cables	USB y de alimentación eléctrica					





SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPR No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
[OFERTA TOTAI	·

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallarcada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a lasiguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 01-SE-DIGECEBI-DGA-2022



Gobierno de la República

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub cláusula 20.1 de lasIAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad conla Sub cláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;
- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos losmiembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados enrelación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisióno gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja nininguna otra oferta que reciban.

Firmo la	presente en la ciudad de	, Departamento de	, a
los	días de mes de		

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]





LISTA DE PRECIOS

Nombre del Oferente [indicar el nombre de la empresa] Datos Generales [Indicar dirección y números telefónicos]

País	del Comp	orador H	onduras			midad con la de la IO-09	LIT IN INU.			
1 No. de	2 Descripción	3 Fecha de	4 Cantidad y	5 Precio Unitari	6 Precio Total	7 Lugar del	8 Impuestos sobre	9 Precio Total por artículo		
Artículo	de los Biene	entrega	unidad físic	entregado en [indicarlugar de destino convenido] de cada artículo	por cada artículo (Col. 4x5)	Destino Final	la venta otros pagaderos por artículo	(Col. 6+8)		
[indicar	[indicar nombre de	[indicar la	[indicar el	[indicar preci	[indicar precio total	Indicar el lugar de destino	[indicar impuestos sobre la	[indicar precio		
No. de	los Bienes]	fecha de	número de	unitario]	por cada	convenido, según l	venta y otros	total por artículo		
Artículo		entrega	unidades a		artículo]	CC-04 Lugar de Entrega del	pagaderos por artículo si el contrato	[]		
.]		ofertada]	proveer y e nombre de l unidad físic de medida]			Suministro	adjudicado]			
							Precio Total			
Firmo la presente en la ciudad de, Departamento de, a los, a los										
				Firm	na:					
	Nom				eto de la pers	ona que firma	el Formulario de mulario de la Of			





FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPR No.: [indicar el número del proceso licitatorio]
Página de páginas
 Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente] Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídicode cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]
Números de teléfono y facsímile: [indicar los números de teléfono y facsímile delrepresentante autorizado]
Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidadcon las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.

Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de

Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub

Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.

cláusula 09.1 de la IO-09.

Ĩ

www.se.gob.hn



FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)

El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes	y año) d	e la presentación de la Oferta]	
LPR No.: [indicar el núr	nero del	l proceso licitatorio]	
Página	de	páginas	

- 1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
- 2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
- 3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
- 4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
- 5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde estáconstituido o incorporado]
- 6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:

Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Números de teléfono y facsímile: [[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico delrepresentante autorizado del miembro del Consorcio]

- 7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]
- ¹ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.
- Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.



FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nombre del Equipo:	No. de Lote:						
Marca:	Modelo:_						
Especificaciones Técnicas	Especificaciones Técnicas	Observaciones					
Solicitadas	Ofrecidas						
En cuanto a la columna de especificación Técnica solicitada por la Secretaria de Educación, el oferente deberá transcribir literalmente las especificaciones según se detallen en el pliego de condiciones o Addendum, se prohíbe la modificación de las mismas	En esta columna de especificación Técnica Ofrecidas deberá detallar la descripción del equipo con todos sus componentes y accesorios ofertados.						
País de Origen del Equipo:							
Nombre y Número del Certificad	o del Equipo:						
	a o literatura descriptiva de						
donde se pueda aprecia	r las medidas, marca, mode	<u>lo País de Origen y</u>					
	<u>componentes.</u>						



Nombre y firma del representante legal

www.se.gob.hn



DECLARACIÓN JURADA SOBRE ESTAR ENTERADOS Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

Yo	_, mayor de edad, de estado civil			, de nacionalida			
, con	domicilio	en					
		y cor	n Tarjeta	de Identic	lad/pas	saporte	No.
actuand	o en mi condición	de represen	tante lega	l de(Inc	dicar e	l Nombi	re de
la Empresa Oferente / En c	aso de Consorcio	o indicar a	1 Consor	cio y a las	empr	esas qu	e lo
integran)		, p	or la prese	ente HAGO	DECL	ARAC	IÓN
JURADA: Están enterados	y aceptan todas y	y cada una	de las co	ondiciones,	espec	ificacio	nes,
requisitos y sanciones estal	blecidas en estas	s Especific	caciones	Técnicas y	Cond	diciones	s de
Contratación		-		•			
En fe de lo cual firmo la	•						,
Departamento de	, a	los		días	de	mes	de
	de	·					
	Firma:						





DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo, mayor de edad, de estado civil, de
nacionalidad, con domicilio en
y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No.
actuando en mi condición de representante legal de(Indicar el
Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas
que lo integran), por la presente HAGO
DECLARACIÓN JURADA : Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 5 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:
ARTÍCULO 15 Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad écnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes: a) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos



en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- **8**) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación."

En fe de lo cual firmo la	presente en	la	ciudad	de	 			,
Departamento de	,	a	los		 días	de	mes	de
	de		·					
	Firma:							





FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA LEY ESPECIAL CONTRA EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS

Yo,	, mayor de	edad,	de estado	civil
, de nacionalidad		, con	domicilio	en
con Tarjeta de Identidad/pasaporte N°.		actuand	lo en mi cond	y lición
de representante legal de: (Indicar el Nor				
Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas		•		
HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que n			-	
encontramos comprendidos en ninguna de los cas	-	-		
la Ley Especial Contra el Delito de Lavado de A	-		_	
ARTÍCULO 36 DELITO DE LAVADO DE				
activos y debe ser sancionado con pena de seis (6				
sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta,	•		-	-
transporte, transfiera, convierta, conserve, tra		•		
legalidad, legalice o impida la determinación de	l origen o la ve	erdadera na	turaleza, así o	como
la ubicación, el destino, el movimiento o la	propiedad de	activos pro	ductos direc	tos o
indirectos de las actividades de tráfico ilícito de	e drogas, trata	de persona	s, tráfico ileg	al de
armas, falsificación de moneda, tráfico de órg	ganos humanos	s, hurto o i	robo de vehí	culos
automotores, robo a instituciones financieras, est	tafas o fraudes	financieros	en las activio	lades
de la administración del Estado a empresas pr	rivadas o parti	culares, sec	cuestro, extor	sión,
financiamiento del terrorismo, Terrorismo, tra	áfico de influ	encias y d	lelitos conex	os y
cualesquiera otro que atenten contra la Adminis	stración Públic	a, la liberta	d y seguridad	d, los
recursos naturales y el medio ambiente; o que n	no tengan causa	a o justifica	ción económ	ica o
lícita de su procedencia.				

No obstante, la Pena debe ser de:

- 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona;
- 2) Diez (10) años
- 3) Un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona.



A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.- TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia.

La pena del delito de Testaferrato debe ser de:

- **1.** Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona;
- **2.** Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y,
- **3.** Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cua	al firm	o la prese	nte er	ı la	ciudad	de				,
Departamento	de .		,	a	los		_ días	de	mes	de



Firma: ______ Nombre del Representante Legal

www.se.gob.hn



FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

Yo, mayor de edad, de estado civil, de
nacionalidad, con domicilio en
y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No.
actuando en mi condición de representante legal de (Indicar el
Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas
que lo integran), por la presente HAGO
DECLARACIÓN JURADA : Que mi persona y mi representada se comprometen a:
1. A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación y en la ejecución del contrato que de resultar adjudicados en el proceso que suscribamos con la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización.
2. Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso, induzcan o alteren las exigencias de las evaluaciones de las propuestas, el resultado del proceso, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. A No formular acuerdos con otros proveedores participantes o la ejecución de acciones que sean constitutivas de:
a) PRÁCTICAS CORRUPTAS : como el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropiamente en la actuación de otra persona.
PRÁCTICAS FRAUDULENTAS : entiéndase como cualquiera actuación u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos que, astuta o descuidadamente, desorienten o intenten desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación.
c) PRACTICAS COLUSORIAS: entiéndase como cualquier arreglo de dos o más personas diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropiamente las acciones de otra persona.
d) PRACTICAS COERCITIVAS: como aquellas que causen daño o amenazas de
dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para
influenciar impropiamente sus actuaciones.

www.se.gob.hn



e) PRACTICAS DE OBSTRUCCIÓN: como todas aquellas acciones encaminadas a la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de información o brindar testimonios falsos que impidan materialmente una investigación por parte del órgano contratante de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relativos a la ejecución de prácticas contrarias o de actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; Por lo que expreso mi sumisión a legislación nacional vigente, así como a los principios de la buena fe, la transparencia, y de leal competencia para con el Estado de Honduras.

De igual manera ACEPTO Y ENTIENDO que en el caso de que MI PERSONA, MI REPRESENTADA O SUS SOCIOS, se vean involucrados en investigaciones, sanciones, cuestionamientos públicos relacionados con prácticas corruptivas o fraudulentas durante el proceso de evaluación de las ofertas, NUESTRA OFERTA NO SERÁ CONSIDERADA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN, sin más trámite que una comunicación escrita.

En fe de lo cu	ıal fii	rmo la present	e en	la	ciudad	de				
Departamento	de		,	a	los		días	de	mes	de
		de								
		Firma:								
						ntante Legal				





CONTRATO (OPCIONAL)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: número] de [indicar: mes] de [indicar: año].

ENTRE

(1) [indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado "el Comprador"), y [indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] adelante denominada "el Proveedor").(en POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta del Proveedor parael suministro de dichos Bienes por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado enpalabras y en cifras] (en adelante denominado "Precio del Contrato").

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

- 1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
- 2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;

(g)

- (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
- (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
- (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
- (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
- (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]
- 3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos



prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

- 4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Serviciosal Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
- 5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro delos bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumasque resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
- CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura detransparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre yvoluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyesde la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.-Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entredos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la informacióna que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a suvez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que



pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cualesel Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado quehaya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De partedel Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad desu Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado ofuncionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civily/o penal a las que hubiere lugar. -

2. CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO. En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar ala rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pagocorrespondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisióno resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que seefectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sinmás obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o serviciosya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

3. CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES

- 3.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 3.2. De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisionesque éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante eluso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 3.3. La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.
- 3.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 3.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 3.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos



dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: [indicar firma] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: [indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]





AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE (Si Aplica)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LPR No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

POR CUANTO

Nosotros [Nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [Indique el Nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

[Firma del(los) representant	te(s) autorizado(s) del fal	bricante]
Nombre: [indicar el nombre completo	del representante autoriza	do del Fabricante]
Cargo: [indicar cargo]		
Debidamente autorizado para firma <i>Oferente]</i>	r esta Autorización en no	mbre de: [nombre completo del
Fechado en el día	de	_de 200[fecha de la firma]



GARANTIA / FIANZA



FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Nº					
FECHA DE EMISION:					
AFIANZADO/GARANTIZADO:					
DIRECCION Y TELEFONO:					
Fianza / Garantía a favor de, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA , presentada en la licitación					
SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:					
VIGENCIA De:Hasta:					
BENEFICIARIO:					
CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.					
 Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado: Retira su oferta durante el período de validez de la misma. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones. 					
En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de, Municipio de, a los, del mes de, del año					



FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA	DE CUMPLIMIENTO	N°:	
FECHA DE EMISION:			
AFIANZADO/GARAN	ΓΙΖΑ DO :		
DIRECCION Y TELEF	ONO:		
Fianza / Garantía a favor que el Afianzado/Garantiz CUMPLIRA cada uno estipuladas en el contrato para la Ejecución	zado, salvo fuerza mayor de los términos, clát firmado al efecto entre e	usulas, responsabilid	ades y obligaciones ado y el Beneficiario,
SUMA AFIANZADA/ G	GARANTIZADA:		
VIGENCIA De:	:	Hasta:	
BENEFICIARIO:			
CLAUSULA ESPECIA SERÁ EJECUTADA I REQUERIMIENTO BI FIRME DE INCUMPL REQUERIRSE EN C VIGENCIA DE LA G. EMITIDA A FAVOR I SOLIDARIA, INCON AUTOMÁTICA; EN C ENTE EMISOR DEI JURISDICCIÓN DE L DEL BENEFICIARIO. PREVALECERÁ SOBI A las Garantías Bancarias	POR EL MONTO TENEFICIARIO, ACO IMIENTO, SIN NING CUALQUIER MOME ARANTÍA/FIANZA. I DEL BENEFICIARIO NDICIONAL, IRRE CASO DE CONFLICT L TÍTULO, AMBAS OS TRIBUNALES DI LA PRESENTE CLA RE CUALQUIER OTE	TOTAL DE LA MEMPAÑADA DE UN GÚN OTRO REQUIENTO DENTRO LA PRESENTE GANOCABLE Y O ENTRE EL BENS PARTES SE SE LA REPÚBLICA AUSULA ESPECIA RA CONDICIÓN".	ISMA A SIMPLE NA RESOLUCIÓN ISITO, PUDIENDO DEL PLAZO DE ARANTÍA/FIANZA NA OBLIGACIÓN DE EJECUCIÓN NEFICIARIO Y EL SOMETEN A LA DEL DOMICILIO
cláuculas que anulan a limi		T DELICE TORREST	o deberán adicionarse
En fe de lo cual, se emite	iten la cláusula especial o	bligatoria.	

FIRMA AUTORIZADA



FORMATO GARANTIA DE CALIDAD ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIA	ANZA DE CALIDA	.D:		
FECHA DE EMIS	SION:			
AFIANZADO/GA	RANTIZADO			
DIRECCION Y T	ELEFONO:			
Fianza / Garantía a la CALIDAD DE	favor de SUMINISTRO de	el Proyecto	" Construido/entre	, para garantizar" egado ubicado en por el
Afianzado/Garanti	zado			
SUMA AFIANZA	DA/ GARANTIZA	DA:		
VIGENCIA	De:		Hasta:	
BENEFICIARIO	•			
MOMENTO DEN LA PRESENTE (CONSTITUYE IRREVOCABLE ENTRE EL BENI SE SOMETEN A DEL DOMICILIO	NTRO DEL PLAZO GARANTÍA/FIANZ UNA OBLIGA Y DE EJECUCIÓN EFICIARIO Y EL E LA JURISDICCIÓ	D DE VIGH ZA EMITH ACIÓN N AUTOM ENTE EMIS ON DE LOS ARIO. LA	ENCIA DE LA G DA A FAVOR D SOLIDARIA, ÁTICA; EN CAS SOR DEL TÍTUL TRIBUNALES PRESENTE CLA	E EN CUALQUIER GARANTÍA/FIANZA. DEL BENEFICIARIO INCONDICIONAL, SO DE CONFLICTO LO, AMBAS PARTES DE LA REPÚBLICA ÁUSULA ESPECIAL A CONDICIÓN".
	ncarias o fianzas en llas que anulen o lin			
En fe de lo cual, se , a los	e emite la presente F	ianza/Garan del a	The state of the s	de, Municipio
H	FIR	RMA AUTO	PRIZADA	

www.se.gob.hn

⁴ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.





AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras

Secretaria de Estado en el despacho de Educación

"ADQUISICION DE EQUPO DE COMPUTO PARA LA DIRECCCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y BIENES INMUEBLES (DIGECEBI) DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION"

No. 01-SE-DIGECEBI-DGA-2022

La Secretaria de Estado en el Despacho de Educación invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 01-SE-DIGECEBI-DGA-2022, a presentar ofertas selladas para "ADQUISICION DE EQUPO DE COMPUTO PARA LA DIRECCCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y BIENES INMUEBLES (DIGECEBI) DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION"

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fuente de Financiamiento 11, Fondos Nacionales.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación PúblicaNacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Dirección Nacional de Adquisiciones, Abogada Milady Yamileth Flores Sabillon, Directora General de Adquisiciones, Teléfono 2220-5583 Ext. 1121, en la dirección indicada al final de este Llamado, El 1er piso del Edificio Cuerpo Bajo B. de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C. de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., o mediante solicitud por correo electrónico a la dirección direccionadquisiciones.seduc@gmail.com., con copia a ruben.morgan@se.gob.hn, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn) y no tienen ningún costo.

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección 1er piso del Edificio Cuerpo Bajo B. de la Secretaría de Educación, Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C. a mástardar a las 10:45 a.m. del día jueves 08 de Agosto de 2022. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 11:00 a.m. del día lunes 08 de Agosto de 2022.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de junio de 2022



PROFESOR DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELASQUEZ SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION